MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica

San Estanislao, 22 de febrero de 2022.-

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCION, PARAGUAY
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Estanislao, se dirijo a Ud., referente al llamado ID 408033 para ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS, a fin de contestar las observaciones de la evaluación automática del SICP, exponiendo que los precios referenciales fueron elaborados conforme a la Resolución DNCP Nº. 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", cumpliendo plenamente con la combinación de dos fuentes, acorde a lo establecido en el Anexo; ***Numeral 3 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y Numeral 4 Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idónec***, por lo que podemos manifestar que los precios utilizados como referenciales se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Además de que los precios de referencia utilizados para el presente proceso cumplen con los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo - calidad), teniendo además en cuenta que el bien público prima sobre el particular.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C *

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C